

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°182998 de 17.12.2018.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **26 DIC. 2018**

A: SONY CHILE LTDA.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Cámara Digital de Lentes Intercambiables, marca SONY, modelo ILCE-7M3. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Cámara Digital de Lentes Intercambiables.
 - Marca : SONY.
 - Modelo : ILCE-7M3.
 - Fabricante : Sony Corporation.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2462 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 0,62 mW; Wi-Fi 2,4G: 28,4 mW.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


DANNY SAAVEDRA SILVA
Jefe Departamento Operaciones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SONY CHILE LTDA.: juancarlos.diaz@sony.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.